



RESOLUCIÓN N° 168/20

ACTA N° 48/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Diciembre de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

BERMAC LTDA.	50 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts.	\$41.400,00
	Total	\$41.400,00

BERRANA LTDA. (Barraca Dafe)	1 Rollo Malla 15 x 15 x 4.2	\$18.418,00
	Total	\$18.418,00

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Fact. 10003 Malejo - Scotiabank	\$61,84
	Pago Fact. 35 Vidriería El Mástil - BBVA	\$61,85
	Pago Fact. 18630 MRA Ltda - Santander	\$61,85
	Pago Fact. 18628 MRA Ltda - Santander	\$61,85
	Pago Fact. 18629 MRA Ltda - Santander	\$61,86
	Pago Fact. 18627 MRA Ltda - Santander	\$61,86
	Pago Fact. 18694 MRA Ltda - Santander	\$61,87
	Total	\$432,98

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;



Copia de original que fue a la vista

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$ 41.400,00** (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

50 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts..	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------	---

2)- Autorizar el gasto de **\$ 18.418,00** (pesos uruguayos dieciocho mil cuatrocientos dieciocho) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

1 Rollo Malla 15 x 15 x 4.2	Rubro Presupuestal 5171	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
-----------------------------	-------------------------	---

3)- Autorizar el gasto de **\$ 432,98** (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos con noventa y ocho) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Fact. 10003 Malejo – Scotiabank Pago Fact. 35 Vidriería El Mástil – BBVA Pago Fact. 18630 MRA Ltda – Santander Pago Fact. 18628 MRA Ltda – Santander Pago Fact. 18629 MRA Ltda – Santander Pago Fact. 18627 MRA Ltda – Santander Pago Fact. 18694 MRA Ltda - Santander	Rubro Presupuestal 5266	Proyecto N° 6 "Equipamientos de Locales Municipales"
---	-------------------------	--

Copia de original que fue en la vista.



4)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5)- Archívese.

Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA

FIRMA DE CONCEJAL

Maya Ferrer

FIRMA DE CONCEJAL

ROBERTO BOILAS

FIRMA DE CONCEJAL

Victor Colarte

FIRMA DE CONCEJAL

Guillermo Ferrer



copias de original que fue a la vta. - D. M. P.